



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de marzo de 2005

Núm. 166

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión Constitucional	
161/000664	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reforma del sistema de votación de los residentes ausentes 6
Comisión de Interior	
161/000226	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al estudio de la consideración del puerto de Palamós como frontera exterior Schengen. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 8
161/000302	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad. <i>Aprobación</i> 8
161/000380	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la construcción de una comisaría de Policía en la ciudad de Motril (Granada). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 8
161/000538	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de brigadas especializadas en la investigación de incendios forestales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 9
161/000653	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la creación y desarrollo de un Plan de lucha contra el crimen organizado en la zona de Levante. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 9
161/000665	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la reforma del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía..... 10
161/000668	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a paliar los daños ocasionados por los bruscos cambios climáticos sufridos en la provincia de Almería 11

	Páginas
Comisión de Defensa	
161/000661	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la enajenación de suelo público para facilitar el acceso de la ciudadanía a la vivienda 13
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000667	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la asignación tributaria destinada a otros fines sociales 13
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000669	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la eliminación inmediata de las barreras arquitectónicas de la estación de Renfe de Nules-La Vilavella (Castellón) 15
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000079	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para solicitar la comparecencia de determinados Altos Cargos en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. <i>Aprobación</i> 16
161/000529	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cultivo de la cochinilla. <i>Desestimación</i> 16
161/000536	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> 17
Comisión de Administraciones Públicas	
161/000663	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la culminación del traspaso de profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias a todas las Comunidades Autónomas 17
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000666	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a definir la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria 18
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000662	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el objetivo de dedicar en el año 2008 el 10 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral a proyectos de fortalecimiento institucional 19
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/000657	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de la exclusión de Ceuta y Melilla del mapa que figura en un folleto de información sobre la Constitución Europea 20
Comisión de Interior	
181/000664	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre valoración de las declaraciones de la Consejera de Interior de la Generalitat de Cataluña sobre los Imanes 21
181/000665	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre opinión del Ministro del Interior acerca de la denuncia de un sindicato policial que afirma haber recibido orden de no controlar los trenes en las fronteras donde viajen inmigrantes ilegales 21
181/000666	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre medidas acerca del Imán de Fuengirola (Málaga) 21

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
181/000659	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre previsiones acerca de transferir a las Comunidades Autónomas la gestión de la recaudación de la aportación voluntaria del 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 22
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/000681	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones previstas en el aeropuerto de Málaga para el año 2005 22
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/000658	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre nuevos criterios de financiación previstos para la convocatoria de la recaudación del 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)..... 23
181/000660	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre elaboración de un borrador o anteproyecto de la Ley de la Dependencia 23
181/000661	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre forma en que se prevé financiar la Ley de la Dependencia 23
181/000662	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), relativa a nuevas propuestas sobre la dependencia que contendrá el futuro Anteproyecto de Ley de la Dependencia 24
181/000663	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre previsiones acerca de la creación de un fondo de 1.000 millones de euros para la dependencia 24
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/000667	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre previsiones acerca de la creación de un Observatorio de la Automoción como foro de análisis y seguimiento de las políticas concernientes al sector automovilístico 25
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/000677	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre opinión del Gobierno sobre si sería necesario garantizar un precio de origen y un precio finalista que permitiera superar el empobrecimiento de la economía agraria que existe en estos momentos 25
181/000678	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre posición del Gobierno en relación con el Plan de viabilidad para la flota de arrastre congeladora que faena en el Área Nafo, presentado por las asociaciones de armadores del sector 26
181/000682	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre previsiones para regular la actuación de las embarcaciones en el proyecto «Pescaturismo» 26
181/000683	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre previsiones acerca de la implantación de algún plan de formación continuada para los nuevos pescadores que se incorporan al sector..... 26
181/000684	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre Comunidades Autónomas que podrían verse beneficiadas por el proyecto «Pescaturismo», así como previsiones acerca de la colaboración de las mismas en dicho proyecto 27
181/000685	Pregunta formulada por el Diputado don Ernest Benito Serra (GS), sobre actuaciones para que pueda producirse una renovación de la flota pesquera, al haber concluido en el año 2004 distintos proyectos destinados a generar la citada renovación 27

	Páginas
181/000686	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre forma en que se piensa incentivar la formación profesional en los estudios marítimo-pesqueros..... 28
181/000687	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre medidas en materia de pesca para asegurar el relevo generacional 28
181/000688	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre previsiones acerca de que se contemple en el proyecto «Pescaturismo» las particularidades de los distintos caladeros..... 29
181/000689	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre situación del proyecto «Pescaturismo» 29
181/000690	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre medidas para que la renovación de la flota se adapte a las directrices europeas en relación con el control de la potencia sobre el esfuerzo pesquero 29
Comisión de Cultura	
181/000673	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre política de subvenciones a seguir en los sectores de danza, teatro y música 30
181/000674	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre medidas a poner en marcha para las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad..... 30
181/000675	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre acciones para revitalizar la Conferencia Sectorial de Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas 31
181/000676	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre medidas para fomentar e impulsar la danza y promocionar el trabajo de nuestros creadores y nuestras compañías..... 31
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/000668	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Madina Muñoz (GS), sobre parámetros políticos a aplicar en el canje de deuda por educación 32
181/000669	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Madina Muñoz (GS), sobre forma en la que abordará la cooperación española los nuevos programas y proyectos previstos en materia de fortalecimiento institucional 32
181/000670	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Madina Muñoz (GS), sobre forma en la que se está produciendo el reforzamiento de la ayuda humanitaria 32
181/000671	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Madina Muñoz (GS), sobre puesta en marcha de proyectos que aborden la prioridad sectorial denominada en el Plan Director de la Cooperación Española como prevención de conflictos y construcción de la paz 33
181/000672	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Madina Muñoz (GS), sobre explicación de lo que entiende el Gobierno por soberanía alimentaria y su relación con los Objetivos del Milenio..... 33
181/000679	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre razones para condonar el servicio de la deuda de la República de Guinea Ecuatorial, el día 17 de diciembre de 2004 34
181/000680	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre resultado del Programa de Conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial frente a España en programas de interés social, firmado en noviembre de 2003 34

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000080	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas números 2851/1996, 2477/1997 y 3995/1999, planteadas, respectivamente, por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla y por la Sección Séptima de dicha Audiencia Provincial de Sevilla en relación con el apartado uno de la disposición adicional decimoctava de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986	35
-------------------	---	----

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000009	Declaración institucional de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados con motivo del fallecimiento del historiador Javier Tusell	36
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/000664

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la reforma del sistema de votación de los residentes ausentes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Diputados don Francisco Rodríguez Sánchez y doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reforma del sistema de votación de los residentes ausentes para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

A lo largo de la pasada legislatura el Bloque Nacionalista Galego ha denunciado en numerosas ocasiones múltiples irregularidades que se venían cometiendo en el voto de los residentes ausentes en diferentes procesos electorales. No sólo se referían a la deficiente elab-

boración y mantenimiento del Censo de Residentes Ausentes (CERA), sino a la manipulación de votos, la falta de transparencia de las Administraciones en el exterior en las épocas de campaña electoral, o el propio control de la campaña en el exterior por parte de la Administración Electoral, por citar la fenomenología más común. Todo ello demuestra una total ausencia de garantías acerca del carácter libre, secreto y personal del voto que se emite desde el exterior, agravado por el continuo aumento de inscritos en el CERA, con lo que cada vez es más numerosa la bolsa de votos sobre los que recaen más que fundadas sospechas de su emisión de manera irregular e ilegal.

Las denuncias formuladas han tenido eco en otras formaciones políticas, sindicales y organizaciones de emigrantes, que también han dado a conocer a la opinión pública hechos que afectan a la transparencia del proceso electoral en el exterior. Recogiendo esta preocupación social, el Pleno del Congreso de los Diputados, el 17 de octubre de 2000, coincidió unánimemente en la necesidad de «promover las modificaciones legislativas necesarias de la Ley Electoral, con el fin de equiparar los procedimientos de ejercicio del derecho de sufragio activo de los españoles residentes en el exterior con los previstos para los residentes en el territorio estatal».

Singularmente existe una viva polémica en Galicia, por la importancia creciente del CERA, proporcional a su imparable aumento, y la opinión confluyente de los grupos parlamentarios de la oposición sobre las irregularidades cometidas en el voto de los residentes ausentes, que era negada sistemáticamente por el Gobierno de la Xunta de Galicia. Sin embargo, recientemente, el propio Conselleiro de Emigración, en comparecencia en sede parlamentaria a petición propia, daba a conocer el cambio de opinión del Gobierno gallego, sumándose a las denuncias de falta de control del proceso del voto de los residentes en el exterior al considerar que se pueden producir irregularidades que impidan el ejercicio libre y democrático del voto en venideros comicios electorales, y proponer la constitución de una Comisión para controlar y garantizar el proceso de votación de los inscritos en el CERA.

A la vista de lo que antecede, es evidente que la vigente legislación electoral necesita una reforma en lo relativo al proceso de votación de los residentes en el exterior. La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del régimen electoral general (LOREG), contempla el voto por correo como única vía para que los electores residentes ausentes puedan ejercer el derecho al voto. Esa decisión es fruto del momento histórico en que se fraguó la legislación electoral en el Estado espa-

ñol, donde el número de electores del exterior era reducido y la participación muy escasa. Sin embargo, la actual dimensión del CERA, su continuo incremento, que va a seguir siendo intenso tras las modificaciones en materia de nacionalidad operadas en el Código Civil, aconsejan modificar el procedimiento de votación de los residentes ausentes, con el fin de equipararlo a las previsiones que rigen para ejercer el voto desde cualquier territorio del Estado, a través del establecimiento de la votación directa en mesas instaladas en Embajadas, Consulados y demás centros y locales públicos españoles en el extranjero, como el procedimiento normal también para los residentes en el exterior y la consideración del voto por correo como procedimiento excepcional y de carácter rogado.

Lo que pretendemos con esta iniciativa es advertir que, a la vista de la variación sustancial de la realidad y de las circunstancias que existían en el momento de aprobación de la legislación electoral, su regulación sobre el procedimiento de voto por correo desde el exterior se ha hecho inservible e inapropiada para asegurar la personalidad de los electores, así como el carácter libre y secreto del voto, introduciendo dudas sobre la transparencia del mismo, que no pueden ser admisibles en un sistema democrático, y todo ello por fin empieza a ser admitido por todas las fuerzas políticas, o cuando menos desde todas se ha hecho alguna manifestación sobre las dudas que dicho procedimiento alberga en cuanto a su fiabilidad.

El apartado 6 del artículo 75 de la LOREG habilita ampliamente al Gobierno, previo informe de la Junta Electoral Central, a regular los criterios y limitar los supuestos de aplicación del procedimiento de voto por correo desde el exterior. El continuo goteo de denuncias sobre irregularidades en los envíos electorales que se repiten en cada proceso electoral, que en muchos casos son de muy difícil corrección por parte de las Juntas Electorales, convierten en urgente la tarea de alterar el vigente régimen del voto de los residentes ausentes con el fin de asegurar que la voluntad de los electores inscritos en el censo de residentes ausentes se expresa en similares condiciones de libertad, personalidad y secreto que la de los electores que se personan en las mesas electorales el día de las votaciones, y garantizar que ello esté vigente para los próximos procesos electorales a celebrar, sin perjuicio de avanzar paralelamente en una reforma en profundidad de la legislación electoral, de suma importancia en un sistema democrático pues a través de ella se articula la voluntad del cuerpo electoral para hacer efectiva la representación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Regular, previo informe de la Junta Electoral Central, y con el fin de reforzar las garantías del carácter libre, secreto y personal del voto de los residentes en el

exterior, la aplicación del procedimiento de votación de los residentes ausentes, adoptando las siguientes medidas:

1. Controlar de forma exhaustiva los viajes institucionales al exterior para evitar su instrumentalización partidaria, facultando a la Administración Electoral para corregir disciplinariamente los actos que contravengan la legislación electoral aunque se produzcan en el exterior.

2. La depuración y actualización del CERA, estableciendo periódicamente controles sobre la realidad de las inscripciones.

3. Adoptar convenios con los servicios postales de los 10 Estados donde haya un mayor número de inscritos en el CERA, con el fin de garantizar el envío del voto certificado de forma personal por el votante, con exigencia de identificación, de igual manera que se requiere para votar desde el territorio del Estado.

4. Fijar como hora límite para la remisión de los envíos postales desde los países de origen las 20 horas (hora española) del día de las votaciones, rechazando en el escrutinio de todos aquellos que se hubieran enviado con posterioridad desde el exterior.

5. Establecer mecanismos para facilitar durante el escrutinio la detección y análisis de envíos masivos.

6. Adoptar convenios con los servicios postales de los 10 Estados donde haya un mayor número de inscritos en el CERA para garantizar la custodia de los sacos postales que contienen los votos emitidos por parte de funcionarios, así como su control por parte de la Administración Electoral.

7. Establecer para todos los procesos electorales el voto rogado, de forma similar a lo que ya sucede en las elecciones municipales para el voto emitido desde el exterior, o en todos los comicios para el voto por correo emitido desde territorio del Estado.

8. Reforzar los mecanismos de control del ejercicio de voto por parte de los residentes en el exterior, para que acrediten fehacientemente el ejercicio personal y secreto del mismo sin posibilidad de suplantación.

9. Dar instrucciones a Embajadas y Consulados del Estado español para que el personal a su servicio vigile los actos contrarios a la legislación electoral y dé traslado de las irregularidades que pueda detectar a la Administración Electoral.

10. Habilitar los recursos necesarios para realizar actos de propaganda electoral y envíos postales de propaganda electoral en el exterior en igualdad de condiciones a todas las fuerzas políticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Interior

161/000226

La Comisión de Interior, en su sesión del día 2 de marzo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al estudio de la consideración del puerto de Palamós como frontera exterior Schengen, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la realización de los estudios y proyectos técnicos necesarios para conocer la evolución del puerto de Palamós, valorando en el futuro la posibilidad de convertirlo en frontera exterior Schengen, siempre y cuando se den las condiciones legales y económicas necesarias y la colaboración con las diferentes Administraciones implicadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa al estudio de la consideración del puerto de Palamós como frontera exterior Schengen.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar los estudios y proyectos técnicos pertinentes, necesarios para la viabilidad del puerto de Palamós como frontera exterior Schengen, en colaboración con las diferentes Administraciones implicadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000302

La Comisión de Interior, en su sesión del día 2 de marzo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre el desarrollo del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que efectúe el desarrollo del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000380

La Comisión de Interior, en su sesión del día 2 de marzo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la construcción de una comisaría de Policía en la ciudad de Motril (Granada), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Impulse la realización de las gestiones oportunas con el fin de que se inicien las obras de la sede de la comisaría de Policía de Motril, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de Motril y el Ministerio del Interior.
2. Se prevean los fondos necesarios para su ejecución en las previsiones presupuestarias del Gobierno.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de una comisaría de Policía en la ciudad de Motril (Granada).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que cumpla con el Convenio de colaboración firmado por el Ayuntamiento de Motril y el Ministerio de Interior, iniciando las obras de la nueva sede de la comisaría de Policía de Motril, acordada por el Gobierno anterior.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000538

La Comisión de Interior, en su sesión del día 2 de marzo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de brigadas especializadas en la investigación de incendios forestales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 18 de enero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dentro del marco de acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra incendios forestales, impulse las medidas de prevención y persecución del delito y de las infracciones administrativas acordadas en la reunión de 29 de enero de 2005 en Santander y se potencien los medios humanos y técnicos a disposición de las unidades específicas, tal como se acordó en esa misma Conferencia Sectorial.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de brigadas especializadas en la investigación de incendios forestales, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dentro del marco de acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra incendios forestales, impulse las medidas de prevención y persecución del delito y de las infracciones administrativas acordadas en la reunión de 29 de enero de 2005 en Santander y se potencien los medios humanos y técnicos a disposición de las unidades específicas, tal como se acordó en esa misma Conferencia Sectorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000653

La Comisión de Interior, en su sesión del día 2 de marzo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la creación y desarrollo de un Plan de lucha contra el crimen organizado en la zona de Levante, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 1 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar en la zona de Levante un grupo de respuesta especial contra el crimen organizado, con la finalidad de potenciar la actividad investigadora de la llamada delincuencia organizada, así como la realización de un mapa diagnóstico de las zonas y actividades delictivas que comprenden su actuación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la creación y desarrollo de un Plan de lucha contra el crimen organizado en la zona de Levante, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar en la zona de levante un Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado (GRECO) con la finalidad de potenciar la actividad investigadora de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delincuencia organizada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000665

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Proposición no de Ley sobre la reforma del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión sobre la reforma del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Exposición de motivos

La Audiencia Provincial de Bizkaia, en Sentencia de 10 de junio de 1998, así como el Tribunal Supremo en su Sentencia 662/1999, resolvieron en el caso de violación de una ciudadana brasileña por un miembro del Cuerpo Nacional de Policía vestido de uniforme mientras permanecía detenida en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao. Como queda probado en dichas Sentencias, dicha persona fue violada en los calabozos de la Policía Nacional por quien debía supuestamente velar por su seguridad. Sin embargo no fue posible castigar al culpable porque en el proceso, a pesar de que el hecho quedó absolutamente probado, hubo encubrimiento entre los implicados, en un mal entendido corporativismo, de manera que fue imposible conocer quién había sido el autor.

Ambas Sentencias consideran que los policías encargados de la guardia de los calabozos conocían la identidad del autor del execrable delito, si bien los coacusados fueron absueltos porque no se había podido concretar que cooperaran de alguna manera al hecho, ni que supieran siquiera que se iba a cometer, se estaba realizando o se acaba de ejecutar, aunque más tarde tuvieron que conocer que el que entró a la hora en que ambos estaban de servicio es quien cometió el delito de violación. Lo que debe reprocharse a los policías de guardia es que no denunciaran a su compañero.

Lamentablemente, en el expediente disciplinario número 469/1995, se acordó el archivo de las actuaciones sin declaración de responsabilidad disciplinaria de dichos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía por no considerar probado que fueran autores de la infracción muy grave que les imputaba la instrucción de «falta de colaboración manifiesta con los demás miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad».

Es evidente que la Dirección General de la Policía no se consideraba plenamente vinculada a la declaración de hechos probados de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Vizcaya de 10 de junio de 1998, sino más bien al fallo absolutorio, lo que resultó determinante en la decisión de archivar las actuaciones sin declaración de responsabilidad disciplinaria, que se adoptó por resolución de 11 de septiembre de 2001.

En el fundamento de Derecho tercero de la mencionada resolución policial se afirma que no se aprecia la existencia de conductas constitutivas de infracción disciplinaria.

La institución del Defensor del Pueblo inició una investigación de oficio sobre este asunto y recomendó a la Dirección General de la Policía:

«Que se adopten las medidas oportunas, entre las que debería incluirse la reforma del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de la Policía, para que no puedan quedar impunes ni la conducta de un funcionario policial que, tras haberse cometido un delito por un compañero de cuerpo, oculta los datos de que dispone sobre dicho acto deficiente al órgano jurisdiccional encargado de su conocimiento o al instructor del correspondiente expediente disciplinario, ni el grave incumplimiento de las obligaciones de los funcionarios policiales encargados de custodiar a las personas que se encuentran detenidas bajo su responsabilidad, especialmente cuando dicho incumplimiento hace posible que se cometa un gravísimo delito contra dichas personas.»

La Administración no aceptó la recomendación, considerando que el vigente régimen disciplinario es satisfactorio.

Sin embargo, el Defensor del Pueblo volvió a dirigirse en dos ocasiones más a la Administración insistiendo en su recomendación, ignorando dicha Administración la necesidad de modificar el régimen disciplinario.

En definitiva, en este asunto nos encontramos ante dos Sentencias judiciales absolutorias, por falta de colaboración de los funcionarios públicos, que condujeron a la no imposición de sanción disciplinaria alguna, desde el presumible criterio de que es el fallo de la Sentencia y no la declaración de hechos probados lo que vincula a la Administración en vía disciplinaria.

Es evidente que se dejó de impartir justicia, tanto sobre el autor de la violación, que fue encubierto, como sobre los encubridores. El caso es un evidente fracaso puntual del Estado de Derecho, abandonándose en una total indefensión a la víctima, cuyos derechos deberían ser protegidos por ese Estado. Queda claro, por tanto, la necesidad de que no vuelvan a producirse hechos semejantes.

En consecuencia, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fin de que proceda a la reforma del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de la Policía, para que no puedan quedar impunes ni la conducta de un funcionario policial que, tras haberse cometido un delito por un compañero de cuerpo, oculta los datos de que dispone sobre dicho acto delictivo al órgano jurisdiccional encargado de su conocimiento o al instructor del correspondiente expediente disciplinario, ni el grave incumplimiento de las obligaciones de los funcionarios policiales encargados de custodiar a las personas que se encuentran detenidas bajo su responsabilidad, especialmente cuando dicho incumplimiento hace

posible que se cometa un gravísimo delito contra dichas personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/000668

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a paliar los daños ocasionados por los bruscos cambios climáticos sufridos en la provincia de Almería.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a paliar los daños ocasionados por los bruscos cambios climáticos sufridos en la provincia de Almería, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Durante las últimas semanas la Provincia de Almería se está viendo azotada por una serie de fenómenos meteorológicos que además de ser insólitos y extraordinarios están causando numerosos daños y un grave deterioro de la capacidad productiva agraria, que en Almería supone el 26 por ciento del Producto Interior Bruto, y es la espina dorsal de la economía provincial.

Así los graves daños en la producción de cítricos y hortalizas producidos por las nieves y las heladas de finales de enero causaron importantísimas pérdidas millonarias en nuestra agricultura tanto en el Poniente como en el Levante, e incluso en el interior, siendo una buena prueba de ello la paralización de gran parte de la actividad comercial en alhóndigas y cooperativas de la provincia, y el importante incremento de los precios que se ha producido al consumidor por la escasez de genero.

A lo largo de este tiempo los agricultores, las asociaciones agrarias y los Ayuntamientos han estado analizando y evaluando las cuantiosas pérdidas producidas, que según los últimos datos afectan directamente a unos 10.800 agricultores, a los que habría que añadir otros 21.600 entre jornaleros y transformadores que trabajan en las cooperativas y alhóndigas, y otras 11.600 personas afectadas en la industria auxiliar y el transporte. Agricultores, cooperativistas, alhondiguistas, manipuladores, jornaleros, comercializadores, transportistas e industria auxiliar, hasta un total de 43.200 personas, se están viendo gravemente afectados por los terribles daños. Unas pérdidas que algunas asociaciones agrarias de la provincia ya han estimado que podría alcanzar los 600 M de euros en el sector hortofrutícola, además de otros 200 M en olivar, almendro y cítricos, lo que podría poner en peligro y afectar a más de 25.000 empleos directos e indirectos.

Por si esto fuera poco, en la primera semana de febrero, un terrible granizo volvía a castigar de nuevo Almería provocando graves destrozos en la infraestructura productiva. Un terrible pedrisco concentrado esta vez en el Poniente, fundamentalmente en El Ejido, Roquetas, Vícar, y La Mojonera, pero que también afectaba a los municipios de Adra, Almería, Berja, y Dalías, producía graves daños en los invernaderos, afectando a 2.500 hectáreas, y causando, por la acumulación de peso del granizo, la pérdida y caídas de las infraestructuras de los invernaderos en unas 1.000 hectáreas, destruyendo lo cultivado en el interior de los mismos. En pocos minutos el mar de plástico se convirtió en un mar de hielo, que aplastó los invernaderos y ocasionó pérdidas que distintas organizaciones agrarias estiman por encima de los 200 millones de euros.

Ante estos hechos, la actuación y respuesta de la Junta de Andalucía y del Gobierno socialista han sido escasas, inconcretas y cicateras, y más allá de una carrera por hacerse fotos, pocas cosas más han hecho.

Hasta ahora, la Junta de Andalucía se ha limitado a pedir a los agricultores que negocien con los bancos sus créditos, cosa para la cual no necesitan la intervención del Gobierno de Chaves —esos días de excursión en Cuba—, y ha negado la necesidad de declarar como Zona Catastrófica los territorios afectados, alegando que ello afectaría nuestra imagen. Además, no ha determinado, hasta el momento, ayuda específica alguna.

Por su parte, el Consejo de Ministros del pasado viernes 4 de febrero, aprobaba un cicatero Decreto, con

unas ayudas y dotaciones para las heladas producidas en toda España difusas e inconcretas, que en principio no superan los 15 millones de euros. Lo que contrasta con las decisiones de la propia Comunidad Autónoma de Murcia o Valencia que ya han anunciado ayudas directas por más de 24 millones de euros en cada caso, para los agricultores de su Comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración con la Comunidad Autónoma andaluza haga frente a la grave situación producida y, en un plazo no superior a un mes, arbitre las medidas urgentes necesarias para dar cumplimiento a las siguientes propuestas:

1.^a Valoración y evaluación completa e inmediata de los daños producidos en Almería consecuencia de las catástrofes climatológicas de las últimas dos semanas, así como el impacto económico y para el empleo suponen los daños causados.

2.^a Declaración de Zona Catastrófica y Actuación Especial para los municipios afectados por heladas y granizos.

3.^a Establecimiento una línea de ayudas directas a los agricultores, para la reposición de los cultivos afectados, incluyendo semillas y plantas.

4.^a Elaboración de un nuevo Decreto específico dotado con 100 ME para la reposición de la estructura de los invernaderos afectados por el pedrisco, con un sistema ágil que permita la rehabilitación y construcción inmediata de los mismos.

5.^a Reducción de los índices de rendimiento en las producciones agrarias en el IRPF y reducciones fiscales en el IVA.

6.^a Establecer una línea de crédito específica para los agricultores afectados, con una moratoria de al menos un año y tipos de interés al 0%.

7.^a Compensación a los Ayuntamientos afectados por la exención del pago del IBI de naturaleza rústica correspondiente al ejercicio 2005.

8.^a Aprobación de una línea de ayuda directa que garantice a través del INEM las rentas de los trabajadores ajenos y por cuenta propia, que habiendo perdido su trabajo les permita garantizar sus ingresos, mientras recuperan su nivel de actividad y empleo.

9.^a Condonación durante el ejercicio presente de las cuotas de la Seguridad Social a trabajadores, autónomos y empleadores afectados por los daños.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Defensa

161/000661

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la enajenación de suelo público para facilitar el acceso de la ciudadanía a la vivienda.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Puig Cordón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

El Consejo de Ministros del pasado 21 de enero de 2005 dio luz verde a la primera fase de la «Operación Campamento», nombre con el que se conoce una actuación urbanística de enajenación de nueve millones de metros cuadrados de suelo público propiedad del Ministerio de Defensa en la ciudad de Madrid, que pretende cumplir con el compromiso del Gobierno español de facilitar el acceso de la ciudadanía a la vivienda mediante la enajenación de suelo público. En este sentido, el proyecto contempla en estos terrenos 7.000 viviendas protegidas, 1.100 de las cuales destinadas a alquiler y a jóvenes, así como zonas verdes, equipamientos o servicios públicos.

El compromiso del Gobierno español de enajenación de suelo público para facilitar el acceso de la ciu-

dadanía a la vivienda no puede restringirse sólo a la ciudad de Madrid. Ante esta consideración y ante las demandas de Ayuntamientos de otras zonas del Estado para la cesión o enajenación de espacios de titularidad estatal infrutilizados o en total desuso, sería necesario recopilar y estudiar dichas demandas para ver qué actuaciones en persecución de una finalidad social se pueden realizar en dichos espacios.

Es por ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a

1. Abrir un período de tres meses en que los Ayuntamientos puedan demandar al Ministerio de Defensa la enajenación o cesión de espacios (suelo o edificios) de su titularidad infrutilizados o en desuso con el objetivo de realizar proyectos con finalidades sociales para poblaciones necesitadas de ellas.

2. Hacer efectiva la enajenación o cesión de aquellos espacios de titularidad del Ministerio de Defensa infrutilizados o en desuso a los municipios que lo soliciten, siempre que el Ministerio de Defensa no acredite en el período de un mes, a partir de la fecha de finalización del período de tres meses de los Ayuntamientos para solicitarlo, un proyecto de uso para aquel espacio.

3. Realizar las modificaciones legales o administrativas oportunas para establecer los canales adecuados con el fin de que los Ayuntamientos puedan solicitar directamente la cesión o enajenación de espacios del Ministerio de Defensa que estén en un futuro infrutilizados o en desuso, garantizando el espíritu de los dos puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2005.—**Joan Puig Cordón**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Economía y Hacienda

161/000667

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la asignación tributaria destinada a otros fines sociales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a iniciativa del Diputado don Joan Tardá i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

De conformidad con lo previsto en los apartados dos y cuatro de la disposición adicional quinta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrán manifestar en la declaración del impuesto su voluntad de que el porcentaje correspondiente a ese ejercicio vaya destinado a colaborar en el sostenimiento económico de la Iglesia Católica o a otros fines de interés social.

Cuando el sujeto pasivo no haya hecho uso de la facultad mencionada en el número anterior, se entenderá que el porcentaje correspondiente va destinado a otros fines de interés social, de acuerdo con lo establecido en el apartado cuatro «in fine» de la disposición adicional quinta de la Ley 33/1987 (citada).

En la actualidad el porcentaje de asignación tributaria que se destina a otros fines sociales es del 0,52%.

Según el Real Decreto 825/1988, de 15 de junio, modificado posteriormente por el RD 223/1991, de 22 de febrero, se considerarán «otros fines de interés social» los programas de cooperación y voluntariado sociales desarrollados por la Cruz Roja Española y otras Organizaciones no Gubernamentales y Entidades Sociales sin fines de lucro, dirigidos a ancianos, disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, personas incapacitadas para el trabajo o incurso en toxicomanía o drogodependencia, marginados sociales y en general a actividades de solidaridad social, para cubrir necesidades sociales de interés general.

Asimismo, tendrán la consideración de fines de interés social, según el citado Real Decreto, los programas y proyectos que las mencionadas Organizaciones realicen en el campo de la cooperación internacional al desarrollo en favor de las poblaciones más necesitadas de los países subdesarrollados.

El Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar ayudas para fines de interés social derivadas de la asignación tributaria sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establece que los Ministerios de Asuntos Sociales y de Asuntos Exteriores podrán conceder con cargo a los créditos específicos consignados en sus presupuestos de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, ayudas y subvenciones para promover y ejecutar programas de cooperación y voluntariado sociales, a la Cruz Roja Española y a otras Organizaciones no Gubernamentales y Entidades Sociales que realicen sus actividades en territorio nacional o en países en vías de desarrollo, y que reúnan los requisitos previstos en el citado Real Decreto, de acuerdo con los procedimientos en él establecidos. Dichas entidades deben tener ámbito estatal de actuación según su título constitutivo que les habilite para desarrollar programas de carácter estatal o realizar sus actividades en países en vías de desarrollo. También podrán concurrir otras Organizaciones o Entidades que propongan proyectos, a ejecutar en sus respectivos ámbitos territoriales, relacionados directamente con programas definidos como de interés general en la convocatoria anual.

En la elaboración de la ley de presupuestos del año 2000 se estableció un acuerdo sobre el sistema de distribución del 0,52%, que los contribuyentes marcaran en su declaración de renta para ser destinados a programas con finalidades sociales. Este acuerdo contaba con el sistema de asignación anterior y se fijó una vigencia para los años 2000, 2001 y 2002.

Las principales novedades se concretaron en la posibilidad de marcar simultáneamente las casillas referidas a las Organizaciones y a la Iglesia Católica (en este caso la aportación es el 1,04%), en el destino del importe de las casillas en blanco a los Presupuestos Generales del Estado, el establecimiento de un mínimo de 114 millones de euros y un máximo de 132 millones de euros de asignación y el compromiso del Gobierno de realizar compañías de difusión favorable a la opción de programas con fines sociales.

Posteriormente la ley de acompañamiento del año 2003 dio continuidad al acuerdo y aplazó el mínimo a 116 millones de euros y 118 millones de euros para el año 2004. La ley de acompañamiento del año 2003 dio continuidad a dicho acuerdo y aplazó el mínimo a 116 millones de euros y 118 millones de euros para el año 2004.

La realidad, no obstante, es que no se cumplieron estos mínimos. Las razones fueron principalmente porque los ciudadanos con renta inferior a 18.000 € estaban exentos de la declaración del impuesto y, por tanto, no

marcaban la casilla correspondiente al 0,52%, porque no se realizó en los dos años anteriores una campaña a favor de esta opción y porque el mínimo fijado para el año 2000 no se incrementó durante los años sucesivos según el IPC hasta el nuevo acuerdo del año 2003.

Todo ello ha supuesto que los mínimos de asignación previstos no se hayan cumplido.

En otro orden de cosas en fecha 4 de febrero de 2004, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dictó la Orden TAS/246/2004, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos y en relación con la Orden TAS/271/2004, por la que se establecían las bases reguladoras y se convocan la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.

Respecto de ambas órdenes, la Generalitat de Catalunya, en su reunión de 30 de marzo, acordó requerir de incompetencia al Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Dicho requerimiento de incompetencia se concretaba en solicitar la derogación de la Orden TAS/246/2004 y TAS/271/2004, y proceder a la distribución territorial entre las Comunidades Autónomas de las consignaciones presupuestarias de las ayudas previstas en las mismas, por entender que las materias subvencionadas en ambas órdenes, fundamentalmente, asistencia social, juventud y promoción de la mujer, son de competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya, conforme a los artículos 25, 26 y 27 del Estatuto de Autonomía, y no previniendo el artículo 149.1.1. de la Constitución Española, competencia estatal alguna en dichas materias, la gestión de las ayudas previstas en las órdenes objeto de requerimiento, ha de corresponder a la Comunidad Autónoma en aplicación del Régimen Jurídico de gestión.

A la invasión o usupación de las competencias antedichas debemos sumar el agravio que supone para las entidades catalanas, los requisitos previstos en las Órdenes TAS/246/2004 y TAS/271/2004, de 4 de octubre, ya que limitan las ayudas a aquellas Entidades que tengan un ámbito estatal de actuación según su título constitutivo, que les habilite para desarrollar programas de carácter estatal, o realizar sus actividades en países en vías de desarrollo, o, aquellas otras Organizaciones o Entidades que propongan proyectos, a ejecutar en sus respectivos ámbitos territoriales, relacionados directamente con programas definidos como de interés general en la convocatoria anual, puesto que penalizan a entidades catalanas de ámbito local y catalán que no pueden beneficiarse de las citadas ayudas, siendo que la Generalitat de Catalunya no puede revertir un porcentaje del dinero recaudado en programas que comienzan o que tiene la administración catalana, como hace el Estado. Si ello

fuera poco los informes técnicos elaborados por el Departamento de Bienestar y Familia para que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales valore las prioridades de adjudicación de las subvenciones, no son preceptivos ni vinculantes, y muchas veces no son tenidos en cuenta por el propio Ministerio.

Con el fin de dotar de una financiación adecuada a los programas destinados a otros fines de interés social en el ámbito del estado español, y a efectos de acabar con la situación actual en la que se encuentra la Generalitat de Catalunya y otros gobiernos autonómicos, y para que sean éstos, quienes en el ámbito de sus competencias exclusivas, puedan gestionar recursos que se recauden en las Comunidades Autónomas, en concepto del 0,52% de la renta destinada a fines sociales, y poder realizar una gestión más equitativa a entidades de alcance autonómico y/o local, que facilite el seguimiento, la justificación y evaluación de los programas de ayuda, y disponer de más recursos económicos para hacer frente a las necesidades crecientes de atención a colectivos, es por lo que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Elaborar, en un plazo de tres meses, un estudio que establezca un mecanismo que vincule recaudación y distribución de recursos para incentivar y reducir la distancia entre lo que se recauda y lo que se distribuye, para lo cual se pudiera determinar un tramo autonómico de gestión directa y de carácter progresivo, que partiera del 50% de lo recaudado en ámbito autonómico para alcanzar su totalidad, con excepción de los porcentajes aportados para la cooperación internacional.

2. Plantear el calendario de aplicación de las medidas a adoptar para hacer realidad el paso del 0,52% del IRPF de la declaración de renta para fines de interés social al 0,7%.

3. Comprometer la presentación de campañas de publicidad destinadas a estimular y fomentar la participación de la ciudadanía en las opciones de los programas con fines sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000669

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la eliminación inmediata de las barreras arquitectónicas de la estación de Renfe de Nules-La Vilavella (Castellón).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Agustí Cerdà Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la eliminación inmediata de las barreras arquitectónicas de la estación de Renfe de Nules-La Vilavella para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La estación de Renfe de Nules-La Vilavella es completamente inaccesible para las personas con movilidad reducida, al contar con escaleras.

Este hecho supone una discriminación para las personas con movilidad reducida.

El Ayuntamiento de Nules ha aprobado en pleno la solicitud al Gobierno español de adecuar el paso de viandantes subterráneo de la estación a las Personas minusválidas. La Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad, declara: «El Gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, regulará las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad», y articula los principios de «diseño para todos» y «accesibilidad universal».

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Realizar de forma inmediata, en un plazo de 6 meses, para hacer accesible a las personas con movilidad reducida y con minusvalías el paso de viandantes subterráneo de la estación de Nules.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2005.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**161/000079**

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 23 de febrero de 2005, aprobó la Proposición no de Ley para solicitar la comparecencia de determinados Altos Cargos en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados acuerda la comparecencia cuatrimestral, previa remisión del informe correspondiente, de las siguientes autoridades en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

- a) Secretario de Estado de Turismo y Comercio, para informar sobre la evolución del comercio y el turismo.
- b) Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, para informar sobre la política de telecomunicaciones y el desarrollo de la sociedad de la información.
- c) Secretario General de Industria, para informar sobre la evolución del desarrollo industrial.
- d) Secretaria General de Energía, para informar sobre la evolución de la política energética.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000529

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 23 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo de

desestimar la Proposición no de Ley relativa al cultivo de la cochinilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 133, de 4 de enero de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000536

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 23 de febrero de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 18 de enero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar, en un plazo no superior a tres meses, el Reglamento de las Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio. Asimismo, se insta al Gobierno a incorporar todas aquellas iniciativas y propuestas de la Unión de Radioaficionados de España (URE), que no contravengan el ordenamiento jurídico vigente y mejoren los resultados de la CMR adaptándola así al ámbito nacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.

Enmienda

De adición (al final del párrafo).

«Asimismo, se insta al Gobierno a incorporar todas aquellas iniciativas y propuestas de la Unión de Radioaficionados de España (URE), que no contravengan el ordenamiento jurídico vigente y mejoren los resultados de la CMR adaptándola así al ámbito nacional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Administraciones Públicas

161/000663

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la culminación del traspaso de profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias a todas las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la culminación del traspaso de profesores de Educación General Básica en los Centros Penitenciarios de todas las Comunidades Autónomas, para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

En algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Cantabria, Illes Balears y Euskadi) aún no se ha hecho efectivo lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que en su disposición adicional décima, punto 3, se refiere a la integración de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros, dado que no se ha producido la transferencia de la competencia de educación en los Centros Penitenciarios.

Tampoco se ha cumplido con lo dispuesto en el Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, por el que se integra en el Cuerpo de Maestros a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se disponen las normas de funcionamiento de las unidades educativas de los establecimientos penitenciarios.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Completar el proceso de transferencias de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas que tienen transferidas la competencia de educación y que aún no han recibido las correspondientes a la educación en los Centros Penitenciarios.

2. Abordar el proceso de negociación de esta transferencia con las CC.AA. afectadas y convocar las correspondientes Comisiones Mixtas de Transferencias para acordar en ellas los medios económicos, materiales y de personal que posibiliten la adecuada prestación del servicio educativo en los establecimientos penitenciarios de todas las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per catalunya Verds.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000666

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a definir la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a definir la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, define, de conformidad con el artículo 36 de la Constitución, cuales son las profesiones sanitarias, tituladas y reguladas, aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud y que están organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos, de acuerdo con lo previsto en la normativa específica aplicable.

Dentro de las profesiones sanitarias de nivel licenciado que aparecen en el artículo 2, apartado 2 de la Ley 44/2003, no se encuentran como tales los psicólogos.

gos, aunque si se considera profesional sanitario de nivel licenciado quienes se encuentren en posesión del título oficial de Especialista en Ciencias de la Salud, título de Especialista en Psicología Clínica vía PIR, siendo esta vía claramente insuficiente, teniendo en cuenta el escaso número de plazas convocadas anualmente.

El número de psicólogos Especialistas en Psicología Clínica es insuficiente para cubrir todas las plazas de psicólogos que llevan desempeñando sus funciones desde hace tiempo en el campo de lo estrictamente clínico dentro del Sistema Sanitario Público y Privado, siendo para ello preciso un sistema de reconocimiento del desarrollo profesional y los psicólogos que sólo posean el título de licenciado en Psicología puedan realizar actividades sanitarias y trabajar en los centros sanitarios.

Al aplicar la Ley 44/2003 muchos son los psicólogos que están ante un proceso de homologación del título de Especialista, por lo que se hace necesario modificar la Licenciatura en Psicología incluyéndose en el ámbito académico de Ciencias de la Salud, en concordancia con la petición formulada en este sentido por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología.

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud informará, con carácter preceptivo, los proyectos de reales decretos por los que, conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se establezcan los títulos oficiales y las directrices generales de sus correspondientes planes de estudios, como puede ser el caso de la licenciatura en Psicología, dotándola de una formación más especializada en Ciencias de la Salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.—Refuerce el contenido curricular en Ciencias de la Salud de la licenciatura en Psicología a los posibles efectos de su inclusión dentro del catálogo de Títulos Universitarios en Ciencias y Salud.

2.—Se establezca un sistema de homologación o reconocimiento para todos los psicólogos que acrediten haber desarrollado su trabajo en el aspecto clínico, mediante un proceso de consolidación extraordinario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000662

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el objetivo de dedicar en el año 2008 el 10 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral a proyectos de fortalecimiento institucional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el objetivo de dedicar en 2008 el 10% de la AOD bilateral a proyectos de fortalecimiento institucional para su debate en la Comisión de Cooperación al Desarrollo.

Exposición de motivos

La pobreza tiene a menudo una base política relacionada con la ausencia de Estado: de sus instrumentos y de sus funciones. Atacar eficazmente las causas de la pobreza implica necesariamente poner en práctica una estrategia de fortalecimiento institucional que dé soluciones a las debilidades políticas de los Estados caracterizados por la pobreza de su población.

Para tener éxito a medio y largo plazo, las estrategias de lucha contra la pobreza deberán mejorar la infraestructura institucional de los Estados receptores de ayuda. Los Estados donantes pueden y deben parti-

cipar en la lucha mundial contra la pobreza; más aún, deben liderarla. Pero la pobreza no será finalmente erradicada a menos que los propios Estados de los países afligidos por la pobreza se sitúen en la vanguardia de la batalla.

El Banco Mundial considera que la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción son elementos cruciales en la lucha contra la pobreza. Sus esfuerzos en este sentido se canalizan a través de programas de lucha contra la corrupción, reforma administrativa y del funcionariado, política fiscal, descentralización, y las instituciones legales relacionadas con la promoción de la economía de mercado.

Para combatir eficazmente el hambre o para promocionar la educación y la sanidad, por ejemplo, es imprescindible que los Estados de los países en desarrollo fortalezcan sus instituciones y se doten de los instrumentos administrativos necesarios para ofrecer ellos mismos los servicios mínimos básicos a su población.

Por tomar un significativo ejemplo, un Estado incapaz de recaudar impuestos no podrá nunca financiar servicios básicos de educación o de salud. Por eso, una eficaz estrategia de ayuda al desarrollo debe tener entre sus prioridades el desarrollo de un eficaz sistema tributario. Además, un verdadero sistema tributario sólo puede funcionar si se integra en la legalidad a la gran mayoría de los agentes económicos de los países en vías de desarrollo, los cuales operan, en la práctica, en la alegalidad que supone la economía sumergida.

Por otro lado, la política fiscal es el instrumento básico de redistribución de riqueza. Redistribución que operará como catalizador de la reducción de los niveles de desigualdad de renta que caracterizan a tantos países en desarrollo. En este contexto, la lucha contra la corrupción es también un objetivo prioritario.

El objetivo final de la cooperación debe ser que los Estados objeto de la ayuda oficial de los países donantes adquieran los mecanismos e instrumentos necesarios para luchar por sí mismos contra la pobreza. Entretanto, ahí donde no estén prestando estos servicios básicos, la ayuda oficial deberá continuar contribuyendo a cubrir las necesidades de las personas desamparadas.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a destinar para el año 2008 el 10% de su Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral a proyectos de fortalecimiento institucional».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000657

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Conocimiento por el Gobierno de la exclusión de Ceuta y Melilla del mapa que figura en un folleto de información sobre la Constitución Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la exclusión de Ceuta y Melilla del mapa que figura en un folleto de información sobre la Constitución Europea que incluye sin embargo a otros territorios de la Unión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

Comisión de Interior

181/000664

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Valoración de las declaraciones de la Consejera de Interior de la Generalitat de Cataluña sobre los Imanes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de las declaraciones de la Consejera de Interior de la Generalitat de Cataluña sobre los Imanes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

181/000665

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Opinión del Ministro del Interior acerca de la denuncia de un sindicato policial que afirma haber recibido orden de no controlar los trenes en las fronteras donde viajen inmigrantes ilegales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto:

¿Cuál es la opinión del Ministro del Interior respecto a la denuncia de un sindicato policial, que afirma haber recibido orden de no controlar los trenes en las fronteras donde viajan inmigrantes ilegales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

181/000666

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Medidas acerca del Imán de Fuengirola (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno respecto al Imán de Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/000659

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Previsiones acerca de transferir a las Comunidades Autónomas la gestión de la recaudación de la aportación voluntaria del 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo,, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Barrachina Ros

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno transferir en esta legislatura a las Comunidades Autónomas la gestión de la recaudación de la aportación voluntaria del 0,52% del IRPF?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000681

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones previstas en el aeropuerto de Málaga para el año 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones concretas tiene previsto llevar a cabo AENA en 2005 en el Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000658

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Nuevos criterios de financiación previstos para la convocatoria de la recaudación del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Barrachina Ros

Texto:

¿Qué nuevos criterios de financiación para la convocatoria de la recaudación del 0,52% del IRPF piensa adoptar el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/000660

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Elaboración de un borrador o anteproyecto de la Ley de la Dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Barrachina Ros

Texto:

¿Tiene el Gobierno preparado un borrador o un anteproyecto de la Ley de la Dependencia, y en caso afirmativo, en qué fase de su elaboración se encuentra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/000661

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Forma en que se prevé financiar la Ley de la Dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Barrachina Ros

Texto:

¿De qué forma piensa el Gobierno financiar la Ley de la Dependencia, teniendo en cuenta que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha anunciado que no se alzarán las cotizaciones ni aumentarán los impuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/000662

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Nuevas propuestas sobre la dependencia que contendrá el futuro Anteproyecto de Ley de la Dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Barrachina Ros

Texto:

¿Qué nuevas propuestas concretas sobre la dependencia prevé el Gobierno que contendrá el futuro Anteproyecto de Ley de la Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

181/000663

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Previsiones acerca de la creación de un fondo de 1.000 millones de euros para la dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Miguel Barrachina Ros

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir su compromiso electoral de crear un fondo de 1.000 millones de euros para la dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2005.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/000667

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Previsiones acerca de la creación de un Observatorio de la Automoción como foro de análisis y seguimiento de las políticas concernientes al sector automovilístico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Luis Tomás García

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio para la creación de un Observatorio de la Automoción en España como foro de análisis y seguimiento de las políticas concernientes al sector automovilístico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2005.—**Luis Tomás García**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/000677

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Opinión del Gobierno sobre si sería necesario garantizar un precio de origen y un precio finalista que permitiera superar el empobrecimiento de la economía agraria que existe en estos momentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿No considera el Gobierno que dada la importancia del sector agrario en el sistema alimentario sería necesario garantizar un precio de origen y un precio finalista que permitiera superar el empobrecimiento de la economía agraria que existe en estos momentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada.

181/000678

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Posición del Gobierno en relación con el Plan de viabilidad para la flota de arrastre congeladora que faena en el Área Nafo, presentado por las asociaciones de armadores del sector.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene el Gobierno posición o valoración al respecto del «Plan de Viabilidad para la flota de arrastre congeladora que faena en el Área Nafo», presentado por las asociaciones de armadores del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000682

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Previsiones para regular la actuación de las embarcaciones en el proyecto «Pescaturismo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Ernest Benito Serra

Texto:

¿Cuáles son las actuaciones previstas de manera conjunta con el Ministerio de Fomento para regular la actuación de las embarcaciones en el proyecto «Pescaturismo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/000683

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Previsiones acerca de la implantación de algún plan de formación continuada para los nuevos pescadores que se incorporan al sector.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Ernest Benito Serra

Texto:

¿Piensa el Gobierno implantar algún plan de formación continuada para los nuevos pescadores que se incorporan al sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/000684

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Comunidades Autónomas que podrían verse beneficiadas por el proyecto «Pescaturismo», así como previsiones acerca de la colaboración de las mismas en dicho proyecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Ernest Benito Serra

Texto:

¿Qué Comunidades Autónomas podrían verse beneficiadas por el proyecto «Pescaturismo» y cómo prevé el Gobierno la colaboración de éstas en dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/000685

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Actuaciones para que pueda producirse una renovación de la flota pesquera, al haber concluido en el año 2004 distintos proyectos destinados a generar la citada renovación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Ernest Benito Serra

Texto:

¿Qué actuaciones piensa poner en marcha el Gobierno para que pueda producirse una renovación de la flota pesquera, teniendo en cuenta que los distintos proyectos destinados a generar la renovación de la flota, concluyeron en el año 2004, y dada la importancia que dicha renovación tiene para la continuidad de esta profesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2005.—**Ernest Benito Serra**, Diputado.

181/000686

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Forma en que se piensa incentivar la formación profesional en los estudios marítimo-pesqueros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña María Isabel Fuentes González

Texto:

¿Cómo piensa el Gobierno incentivar la formación profesional en los estudios marítimo-pesqueros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**María Isabel Fuentes González**, Diputada.

181/000687

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Medidas en materia de pesca para asegurar el relevo generacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña María Isabel Fuentes González

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en materia de pesca para asegurar el relevo generacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**María Isabel Fuentes González**, Diputada.

181/000688

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Previsiones acerca de que se contemple en el proyecto «Pescaturismo» las particularidades de los distintos caladeros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña María Isabel Fuentes González

Texto:

¿Contemplará el proyecto «Pescaturismo» las particularidades de los distintos caladeros dadas las diferencias entre el caladero del Mediterráneo, el del Atlántico Norte y el del Golfo de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**María Isabel Fuentes González**, Diputada.

181/000689

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Situación del proyecto «Pescaturismo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña María Isabel Fuentes González

Texto:

¿En qué situación se encuentra el mencionado proyecto «Pescaturismo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**María Isabel Fuentes González**, Diputada.

181/000690

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Medidas para que la renovación de la flota se adapte a las directrices europeas en relación con el control de la potencia sobre el esfuerzo pesquero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la

señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputada doña María Isabel Fuentes González

Texto:

¿Cuáles son las medidas que piensa tomar el Gobierno para que la renovación de la flota se adapte a las directrices europeas sobre el control de la potencia sobre el esfuerzo pesquero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**María Isabel Fuentes González**, Diputada.

Comisión de Cultura

181/000673

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Política de subvenciones a seguir en los sectores de danza, teatro y música.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Qué política de subvenciones va a seguir el Ministerio de Cultura en los sectores de danza, teatro, música?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2005.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

181/000674

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Medidas a poner en marcha para las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Qué medidas, líneas de apoyo o de actuación va a poner en marcha el Gobierno con las distintas adminis-

traciones competentes para las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2005.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

181/000675

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Acciones para revitalizar la Conferencia Sectorial de Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Qué acciones positivas tiene previsto el Ministerio de Cultura para revitalizar la Conferencia Sectorial de Consejeros de Cultura de las distintas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2005.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

181/000676

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Medidas para fomentar e impulsar la danza y promocionar el trabajo de nuestros creadores y nuestras compañías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Cultura para fomentar, impulsar la danza y promocionar y difundir el trabajo de nuestros creadores y nuestras compañías tanto en España como fuera de nuestras fronteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2005.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000668

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Madina Muñoz, Eduardo (GS).

Parámetros políticos a aplicar en el canje de deuda por educación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación

Diputado don Eduardo Madina Muñoz

Texto:

¿Cuáles son los parámetros políticos generales que el Gobierno piensa aplicar en su compromiso de canje de deuda por educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Madina Muñoz**, Diputado.

181/000669

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Madina Muñoz, Eduardo (GS).

Forma en la que abordará la cooperación española los nuevos programas y proyectos previstos en materia de fortalecimiento institucional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación

Diputado don Eduardo Madina Muñoz

Texto:

¿Cómo abordará la cooperación española los nuevos programas y proyectos previstos en materia de fortalecimiento institucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Madina Muñoz**, Diputado.

181/000670

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Madina Muñoz, Eduardo (GS).

Forma en la que se está produciendo el reforzamiento de la ayuda humanitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación

Diputado don Eduardo Madina Muñoz

Texto:

¿De qué manera se está produciendo el reforzamiento de la ayuda humanitaria anunciado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Madina Muñoz**, Diputado.

181/000671

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Madina Muñoz, Eduardo (GS).

Puesta en marcha de proyectos que aborden la prioridad sectorial denominada en el Plan Director de la Cooperación Española como prevención de conflictos y construcción de la paz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación

Diputado don Eduardo Madina Muñoz

Texto:

¿Cómo va a desarrollar el Gobierno la puesta en marcha de proyectos que aborden la prioridad sectorial denominada en el Plan Director de la Cooperación Española como «prevención de conflictos y construcción de la paz»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Madina Muñoz**, Diputado.

181/000672

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Madina Muñoz, Eduardo (GS).

Explicación de lo que entiende el Gobierno por soberanía alimentaria y su relación con los Objetivos del Milenio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación

Diputado don Eduardo Madina Muñoz

Texto:

¿Qué entiende el Gobierno por soberanía alimentaria y su relación con los Objetivos del Milenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Madina Muñoz**, Diputado.

181/000679

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Razones para condonar el servicio de la deuda de la República de Guinea Ecuatorial, el día 17 de diciembre de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Qué razones llevaron al Gobierno a condonar el servicio de la deuda de la República de Guinea Ecuatorial el pasado 17 de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000680

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Resultado del Programa de Conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial frente a España en programas de interés social, firmado en noviembre de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Cuál ha sido el resultado del Programa de Conversión de Deuda Externa de Guinea Ecuatorial frente a España en Programas de Interés Social, firmado en noviembre de 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas números 2851/1996, 2477/1997 y 3995/1999, planteadas, respectivamente, por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla y por la Sección Séptima de dicha Audiencia Provincial de Sevilla en relación con el apartado uno de la disposición adicional decimoctava de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa

Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas núms. 2851/96, 2477/97 y 3995/99, planteadas, respectivamente, por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla y por la Sección Séptima de dicha Audiencia Provincial de Sevilla en relación con el apartado uno de la disposición adicional decimoctava de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986. Han comparecido el Fiscal General del Estado y el Abogado del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Guillermo Jiménez Sánchez, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido:

Desestimar las presentes cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 17 de febrero de 2005.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000009

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 9 de febrero de 2005:

«La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados quiere hacer constar su profundo pesar por la muerte del historiador Javier Tusell.

Pocas personas como él han sabido conciliar una rigurosa dedicación a la historia contemporánea, una apasionada vocación política y una exquisita sensibilidad por el arte. Su extraordinaria capacidad de trabajo ha dejado como legado una amplia producción biblio-

gráfica que abarca toda la etapa contemporánea y le convierte en un referente obligado de nuestra reciente memoria.

Su compromiso político se arraigó siempre en profundas convicciones democráticas que puso de manifiesto en las responsabilidades que asumió en momentos clave de nuestra transición política.

Gran conocedor del mundo del Arte, impulsó desde la Dirección General de Bellas Artes una gestión moderna y democrática que hizo posible, entre otros logros, la llegada del Guernica a España.

Barcelonés de nacimiento, afincado en Madrid, fue siempre un claro ejemplo de respeto y tolerancia.

A los 59 años deja al mundo de la cultura sin una de sus señas de identidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

